

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Nasui, contra doña Elisabeth Muñoz del Campo, “Restaurante La Ponderosa, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Marisquería Vierna, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.054 de 2011, se ha acordado citar a doña Elisabeth Muñoz del Campo, “Restaurante La Ponderosa, Sociedad Limitada”, y “Marisquería Vierna, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de marzo de 2012, a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Elisabeth Muñoz del Campo, “Restaurante La Ponderosa, Sociedad Limitada”, y “Marisquería Vierna, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.771/12)